



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 14 MAYO 1996 - Número 58 - Página 1335 - Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS.

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 14 de mayo de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.- | Comparecencia Nº 25, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las contrataciones de personal realizadas por la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. desde la toma de posesión del Consejero, a solicitud de los GG. PP. Socialista y de Izquierda Unida -art. 168 R.- (BOA nº 48, de 02.05.96). [7.8.C.SI.00]. | 1336 |
| 2.- | Pregunta Nº 35, relativa a motivo de la contaminación por lixiviado del río Campiazo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.11]. | 1348 |
| 3.- | Pregunta Nº 36, relativa a previsión de la contaminación por lixiviado del río Campiazo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.12]. | 1348 |
| 4.- | Pregunta Nº 37, relativa a estimación de impacto ambiental en la tala del eucaliptal en relación con la contaminación del río Campiazo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.13]. | 1348 |
| 5.- | Pregunta Nº 38, relativa a corrección de la contaminación por lixiviado del río Campiazo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.14]. | 1348 |
| 6.- | Pregunta Nº 39, relativa a actuaciones para impedir la contaminación por lixiviado del río Campiazo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.15]. | 1348 |
| 7.- | Pregunta Nº 40, relativa a obras para corregir los desperfectos de las instalaciones del vertedero de residuos sólidos de Meruelo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.16]. | 1348 |
| 8.- | Pregunta Nº 41, relativa a estudio y evaluación ambiental para la ampliación del vertedero de Meruelo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) | |

- [5.2.04.17]. 1348
- 9.- Pregunta Nº 43, relativa a investigaciones llevadas a cabo sobre la naturaleza del polvo negro aparecido en Viveda y otros lugares, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.02.04.18]. 1352
- 10.- Pregunta Nº 44, relativa a motivos por los cuales no se ha dado explicaciones al escrito de los vecinos de Viveda sobre el polvo negro, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.19]. 1352
- 11.- Pregunta Nº 45, relativa a actuaciones llevadas a cabo para eliminar la contaminación de polvo negro aparecido en Viveda y otros lugares, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.20]. 1352
- 12.- Pregunta Nº 46, relativa a emisor del polvo negro que se deposita en Viveda y otros lugares, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. (BOA nº 39, de 23.04.96) [5.2.04.21]. 1352

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): (Sin grabar)...Comparecencia, en primer lugar, del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las contrataciones de personal realizadas por la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Bueno, para hablar de variaciones en la plantilla de la Empresa de Residuos, pues, si me lo permiten, cabría decir que no sólo ha habido altas, también ha habido bajas. Como puede que incluso, en origen, la baja que ha habido tenga alguna relación con esta pregunta, pues querría informar que ha habido una baja que es la del Director Gerente de la empresa, que ha sido cesado recientemente. Sí, decía que si me lo permitían, quiero hablar no sólo de las altas que ha habido en la empresa, que han sido tres desde que hemos tomado posesión este Gobierno, sino también de una baja que habido, y hacía la aclaración de que puede que, en origen, incluso tenga algo que ver con esta pregunta.

La baja que ha habido es la del Director Gerente de la Empresa de Residuos, que ha sido cesado recientemente, aún no ha sido cubierta su plaza. Las razones fueron el incumplimiento de una orden del Consejero para que no se incinerasen más residuos hospitalarios de fuera de esta región que fue, como digo, incumplida, y también algunos problemas en la gestión de las instalaciones de la empresa, algunos de los cuales tienen que ver con algunas preguntas que también son objeto de esta comparecencia.

Cuando llegamos al Gobierno, vimos que en la empresa hacía falta personal. Solamente había un Director Gerente y creo que dos personas que conducen dos camiones, pero no había ninguna persona de apoyo administrativo. La situación administrativa era caótica: falta de gestión de cobros, falta de personal para vigilar el cumplimiento de los contratos de gestión. Y, entonces, en un Consejo se decidió la necesidad de contratar tres personas: una de gestión administrativa y secretaria de dirección, otra para tareas administrativas auxiliares y un vigilante inspector.

En un Consejo se encargó al Director Gerente de la empresa que redactase las bases para las tres plazas, se publicaron en la prensa y se abrió un plazo de presentación de solicitudes y un Consejo de Administración decidió abrir un período de selección previa. Se presentaron sesenta solicitudes para el primero de los puestos, el de gestión administrativa, ochenta y siete para el de tareas administrativas auxiliares, que en algunos casos había personas que optaban a los dos plazas, y 37 para el puesto de vigilante inspector. Entonces se acordó hacer una selección previa en una Comisión que presidía yo y que formaba un Consejero de la empresa, Luis Pelayo Carreter, un Vicepresidente, que es el Director Regional de Medio Ambiente, y asistidos por el Letrado de la empresa, Saiz de Lizartúa. Esta selección previa era simplemente eliminar aquellos que no cumplían aquellos requisitos fijados en la solicitud. Quedaron una serie de personas y, entonces, el Consejo había tomado la decisión de encargar a una empresa externa el que realizase una selección de

estos puestos de trabajo .

Esta empresa, para el primero de los casos, el proceso de selección comprendía un test de aptitudes mentales básicas, otro atención y percepción, otro ortografía, otro aptitudes administrativas, otro de conocimientos específicos y otro cuestionario de personalidad. Estos para los dos puestos de carácter administrativos; y para el puesto de vigilante o de inspector, las pruebas eran un test de inteligencia, otro de atención y percepción, otro proyectivo y otro de personalidad. Esto culminó con una entrevista personal con los candidatos y un informe final al Consejo de la empresa. En el informe final para cada uno de los puestos se formulaban tres candidatos, priorizados en primero, segundo y tercero, a excepción del de inspector que no se priorizaba; y en el puesto de secretaria de dirección salía como candidato más valorado, candidata en este caso, Cinthia Andrés Gallego, en el de tareas meramente administrativas, María Isabel Girón Villa, y en el de vigilante inspector, Manuel Gómez (...).

En un Consejo de Administración de la empresa se valoró esta selección. Se abrió una discusión en ausencia del Vicepresidente Primero y Secretario General Técnico de la Consejería, Juan de Andrés Berruezo, porque la seleccionada para uno de los puestos era hija suya y, como es lógico, no permaneció durante el transcurso del debate. Se valoró el posible, como se podía interpretar este hecho, y la decisión del Consejo fue, en principio y allí, que había que respetar las propuestas de la empresa consultora. Yo pedí que se dejara una semana más sobre la mesa, hasta un próximo Consejo, para obtener una oportunidad de volver a charlar con la empresa que había efectuado la selección y conocer exactamente sus criterios de nuevo, y cual era su postura y su disposición a comparecer donde fuera para defender la selección que habían hecho; así lo manifestaron y, entonces, en el siguiente Consejo, se tomó por unanimidad la decisión de mantener el proceso de selección, aún cuando ya intuíamos que pudiera haber lugar a alguna pregunta aclaratoria como la que estoy respondiendo.

En el caso de los vigilantes, se decidió al final en el Consejo que, en lugar de una plaza, fueran dos; y explico el porqué. La persona que ha salido en los medios de comunicación, que, efectivamente, es Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Piélagos, que es José Antonio Castañeda Cuartas, hay que decir que ya estaba trabajando en la Consejería; no recuerdo exactamente, pero yo creo que anteriormente al año noventa o noventa y uno ya estaba trabajando, es interino, y realizando prácticamente las mismas funciones que las que va a desempeñar en la empresa. Es decir, cuando esta plaza fue cubierta en su día con carácter interino, como inspector, esta persona se encargaba de vigilancia de vertederos, luego se creó la Empresa de

Residuos y asumió parte de esas competencias; y, entonces, pues se entendió por parte del Consejo que un inspector solo era insuficiente, dado que hay que cubrir toda la región, y se decidió dividir la región en dos zonas y, además de la persona nueva contratada, que esta persona pasara a realizar esas funciones, pero pagado por la empresa puesto que realmente estaba trabajando para la empresa o haciendo una función que tiene encomendada la empresa.

Y esa es, en breve síntesis, la historia del proceso. Creo que es la primera vez que una empresa pública regional contrata a personal no directivo con un proceso abierto de selección y público; y, por lo demás, está la información a disposición para ser remitida a cualquiera de los Sres. Diputados que lo deseen.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos el turno de posiciones y tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que es fácilmente entendible que una cuestión de éstas, en estos momentos de desempleo y de desazón con relación a estos temas, creo que es fácilmente entendible que se provoquen dudas, problemas, interrogantes etc. Y, por lo tanto, creo que está plenamente justificada la petición de comparecencia del Consejero para aclarar esta cuestión ya que, tal y como se desprende de las informaciones que habían aparecido hasta ahora, y que desde luego usted no ha resuelto en su comparecencia, pues es un problema que provoca inquietud entre los ciudadanos, puesto que se puede violar el principio de igualdad de oportunidades.

Yo creo que usted no ha resuelto ninguna de las dudas que teníamos con relación a la transparencia y claridad de este proceso. Creo que la selección de personal, y eso puede ser admitido por todo el mundo, dadas las connotaciones políticas, el color político y dadas las connotaciones personales, pues dejan más que dudas y más que sospechas sobre la claridad del proceso. Yo sé que esto puede, en algunos momentos, ser perjudicial para los propios interesados, en el sentido de que a lo mejor honestamente se han presentado y, luego, pues ha habido la lectura política que, a lo mejor, algunos estamos haciendo. Y aunque parezca contradictorio lo que estoy diciendo, a mí, me parece que este proceso de selección no está nada claro.

No está nada claro, desde el principio por el propio tema de la difusión y publicidad de la convocatoria, hecha en malas condiciones y con poca transparencia, hasta la propia selección de las personas. Creo que son personas vinculadas al Partido que dirige la empresa y que dirige la Consejería, vinculadas pues a un entorno político claramente definido y, por lo tanto, un (...) de selección muchos más que dudosa que en su comparecencia no lo ha resuelto, por mucho que lo haya adornado con una aparente decisión de, vamos a decir, autoridad, con la petición, con el tema del cese del Gerente de la empresa, en una empresa que, desde nuestro punto de vista, no está absolutamente nada clara su gestión. Hemos pedido, en reiteradas ocasiones, pero por el artículo siete del Reglamento, información sobre las cuentas de esta empresa -de ésta y otras-, y aún no se nos han transmitido esas cuentas.

Desconocemos la visión estratégica de la Empresa Regional de Residuos respecto a esta problemática en Cantabria, desconocemos todos los elementos de gestión y ubicación en la estructura de su Consejería; y, por lo tanto, porque creo que en este tema no hay mucho más que decir, nos reservamos las actuaciones que consideremos pertinentes para el futuro. Creo que no se ha aclarado para nada este proceso de selección, desde mi punto de vista irregular; porque es cierto que lo han dado ustedes a una empresa de selección, ignoramos cuáles han sido los criterios para elegir esa empresa, si se han hecho de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, cuáles son los criterios objetivos que ustedes han medido para contratar esta empresa de selección.

Y, desde luego, la conclusión de toda esa gestión es que son tres personas contratadas, vinculadas al Partido Popular, con cargos importantes, algunas de ellas, o con familiares de cargos importantes, vinculadas a la gestión de la propia empresa y que, desde luego, nos hacen pues temer lo peor; y temer lo peor es que se esté entrando en una senda de vulneración de lo que son los principios básicos de publicidad, concurrencia, igualdad de oportunidades, etc. en la contratación de personal, y aquí haya podido haber un elemento de clientelismo político desde todo punto de vista rechazable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, en principio, no tenemos por qué tener ningún tipo de dudas sobre la contratación de estos

señores. Creo que ha sido una cosa justa, se ha contratado a una empresa privada para hacer la selección de este personal y entendemos que el proceso ha sido ajustado a Derecho y que, por lo tanto, no ha existido ningún tipo de manipulación en la contratación de estos trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Penagos.

Tiene la palabra la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos escuchado con atención las explicaciones del Sr. Consejero y la verdad es que no nos han convencido en absoluto. Primero, nos acusa veladamente, acusa veladamente al Director o ex-Director de la Empresa Pública de Residuos como que él ha podido transmitir información. Yo creo que el Sr. Consejero, si tiene personas que le informan lo que se comenta en el edificio de la Diputación, tiene que saber que era público y notorio; o sea, era un comentario a gritos, casi, en la Diputación Regional, que se había colocado a la hija, no sólo del Secretario Técnico de la Consejería, sino del Consejero Delegado de la empresa y Vicepresidente Primero de la sociedad. Es decir, que acusar veladamente a un funcionario al que usted dice que ha tenido que cesar por una serie de cuestiones, que quizás pudo haber pedido su comparecencia, aquí, en esta Comisión, pues para explicarnos que había cesado a este alto cargo.

Dice que la situación administrativa de la empresa era caótica. Yo le voy a hacer una pregunta: el actual Consejero Delegado de la empresa y Vicepresidente Primero, y Secretario General de su Consejería ¿percibe algún tipo de remuneración por el desempeño de su cargo como Consejero Delegado de la empresa, dietas, por ejemplo? Porque, probablemente, no se percibían antes y, probablemente, ahora sí; y eso sí que sería una situación caótica e irregular, gravemente irregular, que un señor que tiene un cargo público, ni más ni menos que Secretario Técnico de una Consejería, como Consejero Delegado de una empresa pública está percibiendo algún tipo de honorarios. Quisiera que nos lo explicase, aunque no es un tema concreto de la comparecencia, pero nos daría quizás más transparencia.

Tenemos que decir que la publicación en los periódicos pues no ha significado ningún tipo de transparencia. Porque le voy a decir, por ejemplo, si

usted quisiera transparencia para esta contratación, se habría hecho un anuncio donde se diga Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, quiere contratar estos señores; y se anuncia, sin embargo, como empresa de ámbito regional precisa, precisa. No se publica en el BOC y le voy a decir una cosa, Sr. Consejero, usted antes ha acusado, ha dicho que esto no ocurría en el pasado. Le voy a recordar que muchas de las contrataciones de Cabárceno se publicaron en el BOC y tendré mucho gusto en apuntarle la documentación, lo puede usted solicitar rápidamente al Consejero de Industria, que es Presidente de Cantur, y verá como las contrataciones en Cabárceno se publicaban en el BOC .

Yo voy a decir que de las tres personas que se han contratado, pues mire, yo sé, a ciencia cierta, que una es amiga del Director Regional de la Consejería de Medio Ambiente, pero como es una persona privada, pues no puedo ir mas allá. Lo que sí puedo ir mas allá es que ustedes han contratado a la hija del Consejero Delegado de la empresa, y Secretario Técnico de su Consejería, y que han contratado a un Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Piélagos que, efectivamente, era interino, pero ahora se le da un trabajo ya sin hacer oposiciones; y no quiero ir más allá en la persona ésta, a la que respeto, pero podría dar algún criterio sobre la misma y sobre sus posibilidades de ir a unas oposiciones para interinos.

Le quiero decir también -como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida- que ¿quién contrató y cómo se contrató a esa empresa externa? Porque, mire, yo le voy a decir una cosa, hace poco una empresa muy importante de esta región, muy importante, hizo un anuncio para contratar a un Director General y se lo encargó a una consultora, "Price Waterhouse". Cuando la persona llegó al cargo de Director General, quitó a Arthur Andersen, que hacía las auditorías, y puso a Price; y a aquél que le seleccionó para el puesto de Director General, le hizo Subdirector General de la entidad. Eso es comprar muy bien un cargo de Director General.

Y ustedes no han hecho ninguna convocatoria pública para contratar a esta empresa externa. Pero es que le voy a decir algo más, empresa externa a la que han pagado 400.000 pesetas por este servicio. Le voy a decir algo más, el Sr. que lleva esta empresa en Cantabria ha sido funcionario de la Consejería de Medio Ambiente, amigo íntimo y personal, y son conocidas sus relaciones en la Diputación y en la ciudad con el Consejero Delegado y Secretario Técnico de la Consejería de Medio Ambiente. Es decir, si quiere más amistad pues no le puede aportar más pruebas, pero el Sr. Rodríguez Carvajal, informante de esta empresa y de estas oposiciones -si se pueden llamar así, oposiciones- y el Sr. Berruezo son amigos personales y han sido

compañeros en la Diputación Regional; y el Sr. Rodríguez Carvajal todos sabemos que fue Director, también, de la Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma, y cuando fue cesado, también sabemos qué dijo a la prensa y dónde simpatizaba políticamente, no a su Partido, a otro Partido de la coalición. Está recogido en el "Diario Montañés".

Por tanto, lo que se ha dicho hasta ahora por el representante de Izquierda Unida concuerda con las inquietudes de mi Grupo. Yo creo que se tenía que haber hecho una convocatoria más transparente, con más tiempo y, sobre todo, si usted quería una transparencia absoluta, haber realizado una convocatoria pública de las empresas para seleccionar el personal. Porque quizás la empresa que ha seleccionado el personal, probablemente, igual no es de Cantabria y en Cantabria hay bastantes empresas que se dedican a ayudar a las empresas a contratar personal o a seleccionar personal. Yo no lo sé con seguridad, porque creo que puede ser una empresa de fuera que tiene en Cantabria un representante y que es este Sr. Rodríguez Carvajal, que usted le conoce perfectamente, como yo le conozco, y le pueden conocer algunas personas más.

Yo quisiera, por tanto, que, bueno, que contestase a algunas de estas afirmaciones que he hecho y, sobre todo, sobre todo, piense en la trascendencia que puede tener si el Consejero Delegado de la empresa y Secretario General Técnico está cobrando algún tipo de dinero por su trabajo en la Empresa de Residuos. Porque eso no ha existido ni creo que exista en el resto de las empresas públicas, ni creo que exista. Yo tengo una información, no sé si será cierta o no, pero me han dicho que la última percepción que ha cobrado este señor asciende casi a doscientas mil pesetas. Puede estar equivocada, puede ser una filtración interesada, no lo sé, pero sería una gravísima irregularidad, gravísima irregularidad, que un alto cargo de la Comunidad Autónoma esté percibiendo dineros por un puesto que desempeña en una empresa pública. En base a sus explicaciones, Sr. Consejero, fijaremos nuestra posición posteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

El representante del Grupo Socialista, Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Bien, en primer lugar, nosotros queremos hacer una afirmación de que es evidente que todo ciudadano español y, por supuesto, todo ciudadano cántabro tiene el mismo derecho a la hora de acceder a un puesto de trabajo, el mismo, sea familiar, no sea familiar, sea amigo, sea enemigo, sea adversario, se apellide García o se apellide Fernández, por supuesto;

y que no se tiene que hacer, en principio, ningún juicio de valor porque haya determinadas coincidencias. Ahora bien, no se hacen juicios de valor si el proceso de selección se atiene a los principios de publicidad, de transparencia, de igualdad de oportunidades, de justicia y, en definitiva, que esos principios disipen, diluyan, hagan olvidar cualquier situación de sospecha que conducta a los motivos de esta comparecencia.

Es evidente que de las explicaciones del Consejero y de la información que teníamos algunos Grupos Parlamentarios al respecto, y que algunos ya han manifestado, pues creemos que los principios de publicidad, de transparencia y de igualdad de oportunidades no existen en esta convocatoria de selección de personal, no existen. No existen por diferentes razones, algunas ya apuntadas. Para nosotros no es un problema que la selección final haya podido dar origen a que un familiar de un alto directivo de la Consejería sea seleccionada o que un Concejal de un Partido sea seleccionado. No es ese el problema. El problema es que el Sr. Consejero, en su explicación, afirma que el proceso de selección ha sido público y posiblemente sea de las pocas veces que una empresa regional hace este procedimiento de selección; bueno, público, transparente o con igualdad de oportunidades de muy dudoso calado.

En principio, público a través de un anuncio en la prensa, pequeñito, muy pequeñito, casi ilegible, donde no se dice cuál es la empresa regional. Se ponen las siglas ERCSA, pero no se indica concretamente que se trata de una empresa dependiente de la Diputación Regional de Cantabria. En segundo lugar, ni tan siquiera se hace ese anuncio público, en el tablón de anuncios, por ejemplo, de la propia Diputación Regional de Cantabria, del personal, para que se entere, en el BOC. No hay una publicidad suficiente para la igualdad de oportunidades, porque sí es lógico que si hay un puesto de trabajo para una Empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, algún familiar o algún miembro de un Partido Político si puede tener más facilidad de saber que es la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria que por un simple anuncio aparecido en la prensa y muy pequeño. Es mucho más fácil que determinados familiares, amigos o militantes de un Partido Político tengan mayor capacidad de información de cuál va a ser el proceso de selección y quién es la empresa que selecciona y para qué es la empresa seleccionada.

Por consiguiente, el principio de publicidad y de transparencia, pues queda ya en muy dudosa confirmación, al menos si nos atenemos a lo que es el anuncio propiamente dicho; y la igualdad de oportunidades pues va acorde con el principio de publicidad y de transparencia, pero me atrevería a decir de algo más. ¿Tanto le hubiera costado a esta empresa que el tribunal que decidiese la selección no fueran miembros de la propia Consejería? No se trata tampoco de un personal supercualificado, sobre todo,

si se tiene en la preselección a un familiar de un miembro muy destacado de la propia Consejería. ¿Tanto cuesta seleccionarlo por otra vía, si llegara el caso, y no tener ese compromiso encima de la mesa, esa patata caliente encima de la mesa que da motivos de sospecha como consecuencia de cuál ha sido el proceso previo de autoselección o de preselección?

Se ha hecho una pregunta de cuál ha sido el procedimiento de contratación para la propia empresa que se ha encargado de la preselección. De la primera información del Sr. Consejero, obviamente, no sabemos nada. Esperamos su respuesta al respecto. Por consiguiente, anuncio muy pequeño, anuncio semiescondido, ocultación de qué empresa pública de Cantabria era, un tribunal que, de alguna forma, a la hora de tomar una decisión, pues está muy comprometido con respecto a determinadas personas que han sido preseleccionadas y una empresa que no sabemos qué principio de selección se ha tenido para la contratación de esta gente. Todo eso nos hace dudar de que el proceso de selección público pues es, al menos, oscuro, no con la transparencia necesaria para una empresa pública; no con la transparencia necesaria, por ejemplo, para una contratación de un funcionario que sea por la vía de una empresa pública, no se le puede denominar propiamente dicho funcionario, pero al menos va a trabajar en una empresa pública dependiente de la propia Diputación.

Por consiguiente, es lógico pensar que esta preocupación que están manifestando todos los Grupos y también el nuestro, pues es evidente; y que se han dado otros muchos casos a lo largo de la historia de esta región en la Diputación Regional de Cantabria, que otros Grupos han denunciado con bombos y platillos, y en este momento parece que este procedimiento le parece adecuado, coincidiendo al final en una misma conclusión: que familiares o militantes de un Partido Político son los que consiguen el puesto de trabajo. Pero bueno, allá cada cual con sus contradicciones y sus criterios. De cualquier forma, nuestra manifestación pública de extrañeza, de preocupación, de que esto no se repita en el futuro, de que se eviten este tipo de sospechas, de que las cosas sean más transparentes, que la igualdad de oportunidades sea una cosa cierta, y al final, si hay que seleccionar a un amigo, a un familiar o al cualquier otra persona por sus méritos personales, tengamos todos la tranquilidad de que el proceso ha sido absolutamente transparente, limpio y con igualdad de oportunidades para que nadie tenga que hacer juicios de valor o tener la sospecha encima de la cabeza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

El representante del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Unicamente manifestar que, bueno, el Grupo Parlamentario Popular desconoce cuál ha sido el proceso de selección que se ha llevado a cabo por la empresa contratada por la Empresa Pública de Residuos. Simplemente decir que si se ha contratado es la norma habitual, yo creo además una norma habitual ejercida por todas las empresas públicas de este país, desde mi punto de vista; y desde mi vista también parece que todos entendemos que cuando se decide contratar una empresa ajena a la propia empresa que tiene que contratar para que haga el proceso de selección, siempre es mucho más objetivo, transparente y claro. No cabe duda que, el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria dice que hay una empresa que contrató un Director General y era "Price Waterhouse", y luego resulta que metió...; ya estamos hablando de si ponemos la credibilidad de las empresas en función a las actividades que desarrollan las personas, entonces estamos haciendo perder la credibilidad absolutamente de todo el sistema de la sociedad de este país.

Yo creo que, llegado a esos extremos, pues, efectivamente, ya entra la honorabilidad de las personas, la honradez de las personas cuando tienen que ejercer un trabajo allí donde lo desarrollen; y la honradez se demuestra en una empresa privada, en una empresa pública y en cualquier otra empresa. Por lo tanto, a mí no cabe duda que me ofrece muchos más garantías, en un principio, una empresa pública regional contrate a una empresa externa para que haga un proceso de selección, se llame "Price Waterhouse" o se llame como esta empresa, que no sé ni como se llama la que ha hecho el proceso de selección. Me parece mucho más lógico. Otra cosa es que luego se demuestre que resulta que la persona que hizo la selección era amigo de no se quién y metió a su amigo, entonces ya está la honradez de la persona.

Pero para mí no falta la honradez de aquél que elige una empresa para que se haga con más claridad. Ahora, si falta honradez en ciertas personas, bueno pues eso yo creo que, por desgracia, existe en muchos campos de la vida de esta sociedad y lo que no podemos es estar libres de eso, pues entonces no haríamos absolutamente nada. El presidente que pusiese un tribunal, al final, posiblemente, si elige una persona y busca la amistad o la familiaridad, al final, seguramente que si no es honrado lo hará mal y si es honrado lo hará bien, allí donde esté, en la empresa pública o privada.

Luego hay otro tema que se acusa de falta de transparencia, el que salga un anuncio pequeño, un anuncio pequeño, y que no se ponga la empresa que es. Yo creo que, como todos los que estamos aquí,

conocemos cuál es la dinámica de contratación de todas las empresas, prácticamente, de este país, tanto privadas, como públicas; y una de las cosas que más transparencia puede dar y claridad es que, precisamente, no ponga para que empresa se elige. Si vemos los anuncios de trabajo que pueden coger ustedes en cualquier medio de comunicación, este fin de semana, que suele salir los fines de semana, casi nunca pone para qué empresa se necesita un director general o para que empresa se necesita una persona que se va a contratar cuando lo hacen empresas que se dedican a la selección de personal.

Yo creo que acusar de transparencia o de falta de claridad estas situaciones, yo creo que al final lo estamos llevando, pues eso, lo estamos llevando, que yo lo desconozco, porque desconozco quién es el señor que está en la empresa de selección como dice el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria; es decir, lo estamos llevando al final a que estamos en una región pequeña, en la que usted parece que conoce a mucha gente, parece que conoce con quién toma café uno, con quién toma café otro, en el cual yo no voy a entrar en este tema porque, entre otras cosas no les conozco, entonces no puedo opinar. Pero lo que no cabe duda es que a mí me preocuparía mucho más, y me hubiese gustado escuchar en esta comparecencia, que se hubiesen elegido a las personas más válidas. No se lo he escuchado a ningún Portavoz y yo es lo que espero, que se hayan elegido a las personas más válidas. Y, además, confío en que el Consejo de Administración de la Empresa de Residuos Sólidos, cuando se le hace una propuesta por una empresa de selección, que ellos lo hacen, al final, incluso el propio Consejero ha dicho que se dejó encima de la mesa para ver si esa empresa iba al Consejo y decía que podía defender claramente los criterios de selección de las personas que había hecho, pues se deja encima de la mesa y a la semana siguiente es el mismo Consejo de Administración, tras escuchar a la empresa, según el Sr. Consejero, decide eso.

Yo lo que espero es que se hayan elegido a las personas más válidas para desarrollar el puesto que se les ha buscado. Por otra parte, tengo que decir, y yo también desconozco porque respeto, en primer lugar, la independencia de las personas, es decir si pertenecen a un partido o no, yo desconozco a todas las personas que se han contratado, mi Grupo Popular también lo desconoce, o sea, las personas que se han contratado, yo he hablado con todos mis Diputados y ninguno conoce a las personas que se han contratado por esa empresa; y lo que no cabe duda es que ha habido un Portavoz que ha dicho que es que algún Concejal del Partido Popular ha sido contratado en esta selección. Que yo conozca, ninguno de los contratados por la empresa, y por lo que ha explicado el Sr. Consejero, son Concejales del Partido Popular. Ha dicho que hay un Concejal del Partido Popular que no ha entrado en el proceso de selección, que

desempeñaba una labor de vigilancia en la Administración Pública regional como interino y, ahora, ha pasado a desempeñar la misma labor en la Empresa Pública de Residuos, pero no en el proceso de selección que ha hecho esta empresa ajena a la Diputación, a la Empresa de Residuos.

Por lo tanto, en esto creo que hay que ser riguroso a la hora de exponer las cosas. Por lo tanto, el Sr. Consejero ha explicado que esa persona interina, que efectivamente es un Concejal del Partido Popular, es ahora, desarrolla las mismas labores en la Empresa de Residuos sólidos, como no cabe duda que en muchas empresas regionales y nacionales, personas que desarrollaban labores en la Administración Pública regional, pasan a empresas públicas, nacionales o regionales, porque se considera que en lugar de tener que ser funcionarios para desarrollar esa labor, tendrán que ser personal laboral de una empresa pública y no funcionario de la Administración regional; porque se considera que es una mejor gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, yo lo que deseo y espero es que la empresa haya realizado un trabajo más serio y riguroso, haya elegido a las personas más válidas para ocupar esos cargos y lo que espero es que esa selección sirva para que la Empresa Regional de Residuos sólidos lleve a cabo o lo que el Consejero quiere que lleve a cabo, una buena gestión, una buena administración y un buen desarrollo del trabajo que tiene encomendado y que por eso existe la Empresa de Residuos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Sr. Consejero, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

Bueno, como cabía suponer, hay argumentos, en algunos casos, que son comunes a los Portavoces que han intervenido y por eso no voy a hacer una contestación Grupo por Grupo, aunque en algún caso la propia singularidad de lo preguntado pues ya se interpreta como una respuesta a una intervención concreta. Yo, en primer lugar, decir que estoy absolutamente tranquilo con mi conciencia en este tema y que yo cuando sucede así lo que hago siempre luego es defender el tema y fajarme, si es preciso, como un día le decía el Sr. Saiz a otro Diputado en la Asamblea.

Y así es, y en ese período que hubo entre los dos Consejos, yo insistí mucho, ante la empresa seleccionante, con la que yo no había tenido ningún contacto ni conocía, insistí mucho para que se me aclarasen todos los extremos del proceso de selección. Dicho eso también quiero decir que la decisión fue tomada por unanimidad por el Consejo de

Administración; no ha sido una decisión personal del Presidente de ese Consejo y, puesto que es una empresa, funciona como funcionan las empresas, con decisiones del Consejo de Administración, y el tema se debatió y se aprobó por unanimidad. Bien es cierto, también quiero hacer otra aclaración, yo naturalmente como todo el mundo tengo parientes, amigos, en situaciones tan lamentablemente comunes en este país de desempleo y, en mi caso, no habría permitido que nadie cercano a mí se hubiera presentado a una prueba de este tipo. Pero una vez que esto no se ha producido, creo que la discriminación no tiene que ser ni positiva, ni negativa. Todo el mundo -como ha dicho algún Parlamentario- tiene el derecho y, si el proceso de selección es limpio, pues hay que aceptarlo.

Quiero insistir en esto último, a mi entender la publicidad y la selección ha sido transparente y limpia y, por lo tanto, discrepo radicalmente con las apreciaciones que se han hecho aquí. Y si he hecho alguna referencia al pasado era en plan positivo; no son nada frecuentes en mí. Yo sé el chiste habitual de un político cuando llega a un cargo, de primero echar la culpa al pasado, luego a la coyuntura y, por último, preparar los famosos tres sobres para el siguiente; no lo suelo practicar y solamente hacía una referencia positiva en el sentido de que creo que no ha sido habitual en las empresas públicas regionales este proceso para este tipo de puestos. Y me sorprende la intervención del Portavoz del Partido de la Unión para el Progreso de Cantabria, yo encantado de recibir toda la información de otras empresas públicas regionales que en períodos anteriores hayan hecho las cosas así, y de paso que se nos den los nombres; pues puestos a interpretar casualidades, que tres concejales de la UPCA de Torrelavega hayan tenido puestos en CANTUR ya es casualidad. Posiblemente, también eran muy capaces y fue un proceso selectivo muy limpio. Y, además, algunos los mantienen, lo que quiere decir que, bueno, que tampoco se ha venido aquí con ánimo cicatero a juzgar esas cosas.

En cuanto a que no apareciera el nombre de la empresa, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, es una práctica habitual. ¿Y tenía un objetivo? Sí, sí, tan frecuentemente, sobre todo cuando se hacen, incluso, lo que se suele hacer es solamente poner la dirección de la empresa que efectúa la selección. Posiblemente, en muchos casos, para evitar incomodidades o presiones; y yo creo que, en este caso, ha dado resultado porque tengo que decir que solamente he recibido dos llamadas para interesarse por personas presentadas a esta selección, y hablamos de en total cerca de unas doscientas personas presentadas y yo solamente he recibido dos llamadas de una persona de la casa y de una persona ajena a la casa y a la que tengo gran respeto, gran aprecio y gran agradecimiento, una persona de mucho prestigio que tampoco salió seleccionada la persona por la que él intercedía. Pero insisto que todos

sabemos, incluso cuando no hay ninguna selección en marcha, la cantidad de gente que nos llega cada día, que nos llama, que se interesa viendo si hay alguna oportunidad de trabajo; que es algo muy humano, muy de entender pero realmente muy penoso. Pues mucho más lo habría habido cuando se sabía que había una expectativa inmediata. Y no sucedió así, yo creo que fundamentalmente por esa discreción que hubo, que no falta de claridad, a la hora de poner el nombre de la empresa para la que eran los puestos de trabajo.

Yo no creo que haya ninguna irregularidad en la percepción de dietas por un Consejero Delegado. Lo prevé la ley, y en este caso las dietas que se han cobrado -que no sé exactamente a cuánto ascienden- han sido circunstanciales, coyunturales y en una etapa determinada, porque lo previsto es que desaparezca la figura del Consejero Delegado, una vez que se normalice la gestión de la empresa. Pero en este momento, y en estos meses, ha habido que hacer -y no es una crítica al equipo anterior-, yo soy consciente, porque creé la empresa en su día, que es una empresa que se ha movido con muy pocos medios, con muchas dificultades económicas y entonces, eso, repercute en la gestión; y cuando hemos llegado había graves problemas de contabilidad, de cobros, de organización y, entonces, había la necesidad de que una persona, muy por encima de sus funciones como mero Consejero de la empresa, realizase un trabajo adicional; y las cosas, pues cuando se hacen trabajos, hay que pagarlos o es lógico que tengan una contraprestación mayor que la de un simple Consejero que se limita a ir a las reuniones de las empresas.

También se podría decir que ahora se están cobrando dietas por parte de los Consejeros y antes no. Efectivamente, se cobran unas dietas exiguas que pueden suponer, al cabo del año, cantidades, no voy a decir ridículas porque lo del dinero depende para quién es ridículo o no, pero desde luego, ninguna cantidad significativa. Yo particularmente creo que la claridad, la honestidad, la austeridad no se demuestra con ejemplos de ese tipo; y si hay personas que tienen una responsabilidad por pertenecer a un Consejo de una empresa y eso les produce ciertas preocupaciones, pues que cobren una dieta, aunque sea mínima, es una manera de reconocer ese trabajo. La austeridad, la honestidad se demuestra haciendo una buena gestión y gastando bien los dineros públicos.

Creo que básicamente he comentado todo, y sí ha había alguna pregunta más singular y es cómo se contrató la empresa y si era o no era de Cantabria. La empresa, fundamentalmente, lo que pesó a la hora de elegirla era la opinión de los servicios jurídicos que nos asisten de otras empresas auxiliares que colaboran con nosotros en temas contables administrativos. Influyó mucho la celeridad con que necesitábamos cubrir estos puestos y, que yo sepa, el Sr. Carvajal no ha intervenido absolutamente para nada que en esta

selección. Personalmente, yo fui de quienes ocupaban en su día cargos de responsabilidad cuando esta persona tuvo que ver con la reestructuración y organización de personal de la empresa. Y usted, que está tan bien informado, pues seguro que sabe que no despertó precisamente simpatías esta persona en su paso por allí; y yo desconozco absolutamente que tenga alguna relación de amistad tan profunda con ninguna persona de la Empresa de Residuos. Yo soy mucho más cauto a la hora de atribuir amistades y militancia política.

En concreto, creo que a excepción del Concejal que se ha citado, que sí participó en el proceso de selección pero no se le seleccionó, que estaba entre los propuestos pero no se le seleccionó; lo que pasa es que, insisto, pasó a desempeñar la misma función pagándole por la empresa como era lógico. Porque había una situación en la empresa que era absolutamente anormal, ya de entrada que haya una empresa que lo único que tiene es Director Gerente es sorprendente, y lo que estaba sucediendo era que durante un tiempo ha estado haciendo esos trabajos gente de la Diputación, pasaba los escritos una secretaria cualquiera; y es loable en cuanto al afán de colaborar, pero no es normal. Pues esta persona sucede igual, estaba prestando un trabajo para la empresa y lo lógico es que lo pague la empresa. Y esto no arregla su problema de provisionalidad, porque como interino tendrá, seguramente, derecho a una oposición, y todo sabemos que las oposiciones para los interinos son oposiciones, en principio, muy orientadas a regularizar su situación. Yo creo que, por el contrario, la situación de precariedad es mucho mayor en la situación actual, porque él, de momento, lo que tiene es un contrato a prueba y si deja que desear tanto -como parece que ha insinuado- en sus capacidades, el Consejo tendrá que tomar la decisión de si continúa o no continúa. Allí estará el tiempo para demostrar con qué celo y eficacia trabaja. Creo que eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Sí, perdón.

El Sr. Berriolope hizo alguna referencia a conocer la situación de la empresa y sus criterios. Yo creo que ya en comparecencia se ha hecho referencia a ello. En cuanto a su situación administrativa, contable, de gestión, está encargada o se ha formulado petición de que se realice una auditoría; y los criterios de la empresa, aunque a mí se me ha acusado a veces, precisamente por su grupo político, de intentar privatizar toda la gestión de medio ambiente, pues esto es un ejemplo de que eso no es mi criterio. Yo entiendo que justamente donde se justifican empresas públicas es en aquellos sectores de negocio donde, o bien -por decirlo de alguna manera- el tema nuestro negocio o se requiere una

participación pública porque hay otros temas que pueden influir tanto como el aspecto económico y nunca se dan más ese caso que en un tema ambiental.

Por lo tanto, el criterio es que siga existiendo esta empresa pública y lo único es que queremos que vaya abriéndose a nuevos campos. En su día surgió esta empresa para corregir una situación absolutamente irregular desde el punto de vista administrativo, porque en los años 1987, 1988, 1989, -como siempre he defendido públicamente-, se hizo un esfuerzo inmenso en Cantabria en mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos. Se construyeron vertederos, se sellaron vertederos, se compraron camiones, se compraron contenedores; y el esfuerzo, además de intenso, fue generoso para lo ayuntamientos, en el sentido de que todas estas inversiones que en otras Comunidades Autónomas se hacían con una cofinanciación, aquí se hicieron, por decisión política, con una financiación íntegra por parte del Gobierno regional. Y se fue más allá todavía, se encargó la gestión de esos medios, o sea la gestión de las instalaciones o de esos sistemas de recogida de basura. Y eso sí que era una situación irregular, por un lado porque eso es una competencia de los ayuntamientos, que naturalmente en su día no protestaban porque si alguien te presta gratis un servicio que estás obligado a prestar tú, pues encantado de la vida.

Pero es que no solamente era irregular administrativamente, sino que era inviable económicamente. Obviamente, la Diputación Regional no podía hacerse cargo del costo de toda la gestión de residuos sólidos urbanos de toda Cantabria y entonces había, partiendo ya de esa situación de contratos de gestión establecidos, había que hacer un esfuerzo de ir regularizando eso y haciendo partícipes a los ayuntamientos en la gestión. Y con esa voluntad nació la Empresa de Residuos de Cantabria. Lo que es la gestión convencional de los residuos sólidos urbanos está cubierta ya en gran medida y, por lo tanto, lo que se quiere ahora por parte de la Empresa de Residuos, es abrir a nuevos aspectos de la gestión, como puede ser la recogida selectiva, los vertederos de escombros y ampliar el campo de gestión digamos a estas cosas nuevas que ni están cubiertas por los ayuntamientos, ni son fácilmente solucionables por parte de ellos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un turno de dúplica y quien quiera intervenir...

Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.

Presidente.

Mire, Sr. Consejero, yo no sé si usted duerme bien por la noche o no por los problemas surgidos por esta cuestión, no voy a entrar a juzgar su conciencia, pero me va a permitir un juicio de intenciones. Yo creo que usted no está cómodo con este problema, me da a mí la impresión, no sé, que no está cómodo. Y creo que no está cómodo porque concurren demasiadas circunstancias que no ayudan a clarificar la resolución de estas contrataciones; y digo que concurren demasiadas circunstancias negativas para su Consejería y para su Partido Político. Usted ha dicho -creo que dos veces o tres-, que insistió ante la empresa en que se aclarara esto, que se especificara bien el asunto. En fin, esa insistencia creo que está justificada, porque las consecuencias de la selección son las que nos tienen aquí hoy y, desde luego, que no nos tienen aquí de una forma gratuita.

Y hasta cuando habla de la unanimidad del Consejo de Administración es lo que, desde mi punto de vista, es un intento de refugiarse en un órgano colectivo, pues es un elemento que usted lo cuenta de forma absolutamente -insisto, desde mi punto de vista- incómoda. Porque, claro, si hablamos del Consejo de Administración de la Empresa Regional de Residuos, habría que hablar de su composición y del color político de su composición. A mí, el que se adopte por unanimidad, no me dice nada. Por ejemplo, usted ha nombrado a Luis Pelayo Carretero que, por cierto, algún día tenemos que hablar, porque este hombre debe ser Dios, porque está en todas las empresas públicas regionales, en CANTUR, en SODERCAN, en la Empresa Regional de Residuos; a poco que sea la dieta, este hombre se está forrando, porque además es Portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Quiero decir que no se refugie en un órgano colectivo porque es un órgano colectivo puesto por su partido, con hombres puestos de su partido, con altos dirigentes de su partido, como es el caso que he mencionado y, por lo tanto, a mí para lo que aquí estamos hablando de la transparencia, de la claridad, de igualdad de oportunidades, para mí, no me dice nada. Ha dicho usted que no ha sido habitual este tipo de convocatorias. Hombre, yo creo que de lo que se trata es de que sea habitual y de que se regularice esa situación; y tampoco es decir, bueno, como antes se ha hecho peor, se ha hecho muy mal, pues ahora fíjense ustedes que paso hemos dado, como el tema del nombre de la empresa. El nombre de la empresa es cierto que las empresas de selección, cuando hablan de empresas privadas, se suele recurrir a la fórmula que planteaba el Sr. Rodríguez, pero aquí estamos hablando de una empresa pública regional y cambia radicalmente el concepto. Aquí estamos hablando de una empresa que presta un servicio público, por lo tanto, esa fórmula no vale en absoluto. Lo mismo que no me vale el argumento de que uno de los

contratados, Concejal del Partido Popular, que pase a una situación laboral peor; eso habría que verlo, porque en la reforma de estructura de la Diputación habría que ver cómo queda. A lo mejor pasa a una situación de interinidad, mantiene la situación de interinidad frente a la situación de (...).

Entonces quiero decir que todos estos elementos de su intervención, yo deduzco que usted no está cómodo con este asunto. Me parece a mí, a lo mejor estoy incluso siendo indulgente. Me parece que no está cómodo porque la cosa no está absolutamente nada clara y creo que aquí hay bastante tomate, que lo analizaremos con posterioridad cuál es el siguiente paso a dar por parte de mi Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

El Partido Regionalista quiere...

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí, Sr. Presidente. Gracias.

El Grupo Parlamentario Regionalista tiene que decir que se siente cómodo, no tiene ningún problema y su cambio de decisión -como se apunta por algún otro Portavoz de algún Grupo Parlamentario- tiene mucho que ver con el cambio de actitud de este nuevo Consejo de Gobierno. O sea, la situación es tremendamente diferente a situaciones anteriores vividas en esta Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, de ahí se justifica el que el Grupo Parlamentario Regionalista no tenga ningún tipo de inconveniente en reconocer que en estos momentos la situación es totalmente diferente de situaciones anteriores, que la transparencia del Consejo de Gobierno creo que está suficientemente demostrada, que puede incluso que esto no sea la situación que hubiesen deseado determinados Grupos Parlamentarios, pero que es la que hay y es la que está; y que desde este Grupo Parlamentario se entiende que la transparencia en esta nueva contratación de estos señores para esta Empresa Pública de Residuos Sólidos ha sido limpia, que no ha habido ningún tipo de manifestación y puedo estar de acuerdo un poco con el Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que la situación del Sr. Consejero no sea cómoda.

Posiblemente no sea cómoda, posiblemente para él hubiese sido mucho más cómodo pues que no se hubiesen presentado estos señores que de alguna manera le pueden condicionar, sobre todo, para quien quiera sacar -como vulgarmente se dice- punta al lapicero. Pero entendemos que es una situación transparente, que, como pocas veces calculo que haya ocurrido en esta Administración regional, la contratación de estos trabajadores ha sido a través de una empresa que nada tiene que ver con la Diputación Regional y que, por lo tanto, pueda ser esa una de las situaciones que más incomoden a quien les hubiese

gustado que esto se hubiese realizado con métodos que han sido bastante normales en esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Saiz Fernández, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que el Sr. Consejero y el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, a veces, yo creo que tienen un lapsus en lo que ha sido la Historia de esta Autonomía, porque ahora escuchamos críticas de nuevo al pasado -por parte del Portavoz que ha hablado antes y del Sr. Consejero- y resulta que de catorce años de autonomía pues ustedes han estado doce años gobernando. Es decir, que si usted habla de supuestas irregularidades, pues podemos confrontar muchos nombres y si en el pasado se han hecho algunas cosas mal en este tema, pues mire, los electores ya nos pasaron factura. ¿Se hicieron mal algunas cosas? Claro que sí, y las ha hecho mal el Partido Popular, durante muchos años también, en este punto también, y usted lo sabe.

Yo, abundando en lo que se ha dicho, yo creo que el error del Sr. Consejero es haber participado en esta comisión de selección de personal. Porque yo creo en su buena voluntad y en que no hubiese permitido que en su área familiar o en el área de amistad íntima, ninguna persona se hubiese presentado a esta oposición. De eso estoy absolutamente seguro. Pero ha habido una comisión, que creo recordar que usted ha dicho que estaba el Sr. Consejero, Partido Popular, Director Regional, Partido Popular y el Sr. Pelayo Carretero, Partido Popular; y que debió ser una comisión más abierta, más plural e incluso de personas ajenas a la vida política, altos funcionarios, creo. No voy a insistir en lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida sobre un Consejo de Administración elegido por el Partido Popular; qué iban a ratificar, si son personas que ustedes han nombrado, que ustedes han nombrado y, por tanto, ratificaron la propuesta que les indicaron las personas que han podido tener la oportunidad de hacerlo.

Después ha dicho que no es habitual que la Empresa de Residuos dé a conocer su nombre en convocatorias públicas. Sr. Consejero, el mismo día que se publicó este anuncio, el mismo día y en la misma página, aparece un anuncio, muy pequeño también, que dice: "Anuncio. Empresa de Residuos de Cantabria S.A. necesita ofertas para la compra de una nave de las siguientes características básicas...".

Empresa de Residuos. Y uno se pregunta, ¿y por qué en el anuncio para contratar a este personal se ponen las iniciales? En todo caso, no habría que poner absolutamente nada, pero se ponen las iniciales ERCSA y la dirección: Reina Victoria 6, 4º centro. Yo creo que cuando nosotros hemos dicho que pensábamos que el anuncio debiera ser encabezado por Empresa de Residuos, S. A., Diputación Regional, necesita personal, pues lo hemos hecho porque hubiese dado más transparencia a esta convocatoria.

Nos ha dicho que el Secretario General Técnico efectivamente cobra dietas, yo, usted lo puede defender pero yo no lo defiendo. Creo que es el caso único y exclusivo que ha habido en la Comunidad Autónoma de que un alto cargo cobre dietas. Vamos a saber que dietas ha cobrado. Yo tengo esa información: cercanas a las doscientas mil pesetas. Eso no ocurría en el pasado, ocurre ahora. Espero que lo corte de raíz. El señor que ejerce la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente y que es Consejero Delegado de la empresa, cobra bastante ya por su puesto de responsabilidad en Medio Ambiente. No necesita cobrar absolutamente nada más.

Ha hablado de que, bueno, contrataron a una empresa a dedo para hacer la selección, por prisas, por celeridad. Si hay muchas empresas en Cantabria que con celeridad le hacen este servicio; hay muchas empresas. La empresa que ha contratado se llama "Consultores del Norte CGA" y el delegado en Santander es Juan Rodríguez Carvajal, que con el Sr. Berruezo han sido compañeros en Medio Ambiente, Jefes de Servicio en Medio Ambiente. Yo no sé si hay que dar más datos, y de todos es evidente, público y notorio, mío y de mucha gente de la Diputación Regional, donde se comenta como estos señores están con frecuencia juntos y me parece muy bien. Pero yo necesariamente tengo que relacionarlo ahora, ¿cómo no lo voy a relacionar, si han sido compañeros en Medio Ambiente? Y el Sr. Juan Rodríguez Carvajal y la empresa CGA, pues, han hecho una selección a la carta.

Y cuando antes el Portavoz del Partido Popular se refería a que yo hablaba de otra empresa, bueno yo nada más explicaba lo que ha ocurrido en una empresa donde con intención se dice qué empresa va a seleccionar y después el seleccionado hace el gran favor a quien le seleccionó. Pero es que intuimos que aquí ha ocurrido lo mismo, aquí ha ocurrido una selección a la carta, una selección a la carta y por eso comparto totalmente lo que ha dicho el representante de Izquierda Unida, éste es un problema no deseado del Sr. Consejero; y creo en su palabra de que no hubiese permitido, como no lo habrá permitido, que nadie de su esfera familiar y de su amistad íntima concurriese a este concurso. ¿Cómo no iba a tener familiares y personas amigas para concurrir a este concurso?, pero lo evitó, como hay que hacer y como ha ocurrido a mucha gente cuando ejerce cargos

públicos. Pero esto no se ha hecho por parte del Secretario General Técnico y el Secretario General Técnico es un hombre, es una persona con responsabilidades también, es un alto cargo de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Saiz, le rogaría que fuera terminando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Unicamente señalar que, bueno, entender los esfuerzos del Sr. Consejero para explicarnos esta situación y, vamos, desear que las próximas convocatorias se hagan con mucha más transparencia; porque, al fin y al cabo, esa ha sido una promesa del actual Gobierno. Y cuando dice el Portavoz del Grupo Regionalista que aquí se viene a sacar punta al lapicero, anda que si ustedes no lo han sacado en el pasado contra los que gobernaban, entre ellos el Partido con el que están coaligados ahora, pues fíjese, las hemerotecas están ahí, llenas de nombres, de apellidos, de denuncias, de aquellos señores también, nuestros y de aquellos señores. Por tanto, aquí no viene nadie a sacar punta al lapicero. Hay un Gobierno que ha prometido transparencia, un Parlamento que tiene que controlar la acción del Gobierno y como todos estamos en la normalidad, pues pedimos explicaciones, que es la cosa lógica y democrática.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

El Sr. Garrido por el Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera transmitir al Consejero que el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con el proceso de selección; que asumiendo la prudencia necesaria para no hacer ningún juicio de valor sobre las personas seleccionadas y sus aptitudes, lo que no estamos de acuerdo es con el proceso de selección. Es un proceso de selección oscuro, es un proceso de selección que creo que no da igualdad de oportunidades. Y a las pruebas me remito. El anuncio, además de ser pequeño, viene "empresa de ámbito regional", ni tan siquiera dice empresa pública de ámbito regional.

Segundo. Usted cree que para estos puestos de trabajo, que no son de alta dirección, que no son de alta especialización, si se hubiera hecho una publicidad suficiente para conseguir la igualdad de oportunidades a multitud de centenares y millares de personas que están necesitando un puesto de trabajo

en esta región, ¿hubieran acudido solamente doscientas cuarenta y siete personas? Eso es un hecho real. Las convocatorias que se están haciendo en otro tipo de instituciones, hasta en Caja Cantabria, son miles las personas que acuden a un proceso de preselección, miles; por la necesidad de encontrar un puesto de trabajo acorde con unas peticiones más o menos generalistas para ese tipo de puesto de trabajo, en donde muchísimas personas del mercado de trabajo estarían pudiendo perfectamente cubrir lo requisitos previos de una selección de esta naturaleza. Doscientas cuarenta y siete personas en un colectivo como el que conocemos y que cuando, por ejemplo, Caja Cantabria pide administrativos son miles de personas las que acuden a la previa selección, miles de personas. Eso es un hecho real, que constata que ha habido oscuridad o no ha habido intencionalidad, por parte de quien estaba encargado de esta selección, de dar la publicidad suficiente para que la igualdad de oportunidades fuera un hecho. Le vuelvo a repetir, ¿doscientas cuarenta y siete personas son el dato numérico que representa las necesidades de demanda de este puesto de trabajo, de este tipo de puesto de trabajo? Pues no, pues no lamentablemente.

Segundo. El tribunal que lo ha seleccionado - vuelvo a insistir- debería haber tenido la habilidad política suficiente para no ser tan uniforme como aquí se ha dicho. La propia Diputación Regional de Cantabria, cuando tiene procesos de esta naturaleza de selección, o Ayuntamientos -hace muy poco ha habido algún Ayuntamiento que ha tenido que hacer selección de personal-, amplía el tribunal a funcionarios, a personas cualificadas, a personas independientes, a las que no están adscritas a un Partido Político, a las que no están adscritas a un Consejo de Gobierno. Para que, precisamente, la garantía de la transparencia y de la no discrecionalidad a la hora de la decisión final, sea mucho mayor; mucho mayor, porque preseleccionar de doscientas cuarenta y siete a unas determinadas personas, lo mismo que se han preseleccionado tres, me imagino que se podían haber preseleccionado treinta. Esto ya es una suposición, posiblemente, atrevida por mi parte, pero de acuerdo con las circunstancias de los requisitos de la preselección, pues muchas más que tres se podían haber ido a la fase final, final, posiblemente.

Y después se da la circunstancia de que al final del proceso hay un nombramiento a dedo, de un señor que parece ser que es Concejal del Partido Popular, y que el único mérito que tiene de ese nombramiento a dedo es que es interino y que estaba desempeñando funciones similares en la Diputación Regional de Cantabria, el único. ¿Era el único funcionario interino de la Diputación Regional de Cantabria que podía cumplir los dos requisitos que pide el puesto de trabajo? No lo sé, si será el único, pero ya es casualidad. Ya es casualidad que sea un nombramiento a dedo y que sea la única persona en

esa situación de interinidad, la única persona. Por estas razones, vuelvo a insistir que, además, era un anuncio que bien leído era apetitoso para muchísima gente. Es un contrato de seis meses y, después de los seis meses, un contrato indefinido. Lo cual en el mercado de trabajo, pues es casi una excepcionalidad en el día de hoy, tal y como están las cosas de contratación, casi una excepcionalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Garrido...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Termino, Sr. Presidente.

Todas estas razones, pues nos llevan a la conclusión lamentable de mantener todavía la sospecha de que el procedimiento pues ha sido oscuro, que la igualdad de oportunidades no ha sido una virtud en este proceso de selección y que seguiremos vigilantes para detectar situaciones similares, si en el futuro volviera a ocurrir, y obviamente con una mayor contundencia que la que hemos expresado en esta comparecencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Quisiera, al empezar mi intervención una cuestión de orden. Solicitar al Sr. Presidente que solicite del Portavoz de Izquierda Unida que retire las palabras con referencia a un miembro del Consejo de Administración de esa empresa, D. Luis Pelayo, del que ha dicho, textualmente, que "debe ser como Dios y que se debe estar forrando por las dietas de las empresas públicas". Creo que, en primer lugar, afecta claramente, mientras no se demuestre lo contrario, al honor de esta persona, y mi Grupo Parlamentario no lo puede permitir. Si usted cree que está cobrando un dinero indebido, que está ganando más dinero, demuéstrela, de las dietas que cobra de las empresas públicas. Incluso creo de alguna empresa pública que no es Consejero y, por lo tanto, por respeto y porque mi Grupo Parlamentario no puede permitir estas manifestaciones dentro de una Comisión de la Asamblea, solicito, en primer lugar, al Sr. Presidente, que solicite del Sr. Portavoz de Izquierda Unida que retire las manifestaciones realizadas sobre esta persona.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

No, no estoy dispuesto a retirarlo porque yo no lo he dicho en ese contexto. Simplemente, lo que he intentado expresar es que hay una concentración de altos cargos del Partido Popular en los Consejos de Administración y haciendo referencia a que las dietas que se cobraban eran pequeñas, he dicho que con tantas participaciones en tantos Consejos de Administración, pues que, efectivamente, que al final se va a encontrar con un sueldo bastante interesante. No lo he hecho, en modo alguno, con ánimo de ofender sino, simplemente, para evidenciar una situación que, desde mi punto de vista, no se ajusta a las realidades y necesidades de esas empresas por la concentración de cargos que algunos militantes de su Partido tienen.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Bueno, pues el Grupo Parlamentario tomará las medidas oportunas con respecto a estas manifestaciones, ya que no han sido retiradas por el Portavoz de Izquierda Unida y creo que están totalmente fuera de lugar. Y que, en primer lugar, mi Grupo Parlamentario defiende claramente, en primer lugar, la valía de esta persona para nombrarla en Consejos de Administración, porque, entre otras cosas, ha demostrado una trayectoria profesional en cuanto a empresa y a generación de puestos de trabajo en esta región. Mi primera apreciación, ese respeto, incluso la admiración por esta persona.

En segundo lugar, bueno, simplemente yo creo que el Sr. Consejero ha dejado medianamente claro cual ha sido el proceso de selección de las personas contratadas, que era, en definitiva, para lo que se había solicitado su comparecencia. Unirme a la intención del Sr. Consejero, en el que los procesos de selección que se hagan por este Gobierno regional, y por su Consejería en particular, sean totalmente claros, transparentes; y que, desde nuestro punto de vista, siempre se puede sacar -como algún Portavoz ha dicho- punta al lápiz, pero lo que hay que tener es la conciencia tranquila, que se ha hecho bien y que espero que en los procesos de selección se elijan a las personas más adecuadas para los mismos. Esa es la voluntad del Grupo Parlamentario Popular al cual represento, eso es lo que exigimos como Grupo Parlamentario y eso es lo que estamos seguros, como Grupo Parlamentario, que el Sr. Consejero hace en todos sus actuaciones al frente de la Consejería de Medio Ambiente.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

Yo lo primero que quiero es agradecer la preocupación del Sr. Berriolope por cómo descansa el Consejero. Yo por razones vitales profesionales me he acostumbrado, desde muy joven, a dormir poco pero muy deprisa. Pero bien es cierto que estando donde estoy y con la responsabilidades que uno tiene, y el trabajo abrumador, y recordando una frase bíblica que ya he sacado más veces de que "la mies es mucha y los obreros pocos", pues la verdad es que cuesta descansar.

Yo podía, en un tema como estos, pues un poco echármelo a las espaldas, en el sentido de que, pues hombre, uno tiene suficiente experiencia política para saber que hay que aprovechar cualquier oportunidad que dé cierto margen de actuación y se pueda presentar ante la opinión pública, algunos aspectos evidentemente no claros, para mí sí, y que eso me quitara un poco de tensión o preocupación; pero yo no funciono así y de hecho, pues, lo saben que, a veces, mis intervenciones no sé si puedo llegar a decir que soy visceral, pero sí que me mojo bastante porque vivo las cosas y me preocupo. Pero aún, desde ese punto de vista, y no acomodándome, insisto, en mi tranquilidad de conciencia y como lo que se ha repetido en la segunda intervención ha sido, pues, reiterar los argumentos iniciales, a mí no me cabe más que insistir en los argumentos que he dado y en volver a ratificar la claridad y transparencia.

Matices de si el anuncio era grande o pequeño, si aparecía el nombre de la empresa o no, es muy distinto en un proceso de contratación de bienes que de personal. Las razones que ya he apuntado no son las mismas. El que el Consejo de Administración sea de gente del Partido Popular, pues claro, como todos los Consejos de Administración o casi todos, de todas las empresas públicas que ha habido, por ejemplo, durante la época del Gobierno Socialista; y es un ejercicio de responsabilidad política nombrar a personas de tu misma ideología y luego, como muy bien ha dicho el Sr. Saiz, nuestro electorado, el electorado de Cantabria, juzgará en su día si lo hemos hecho bien o lo hemos hecho mal. Pero no hace falta ampararse en muchas ocasiones en dudosas independencias para justificar nada. Pues sí, el Consejo de la Empresa de Residuos es, excepto una persona vinculada al PRC, de gente del PP.

Y no es una excusa al pasado, pero, hombre, sí ayuda a establecer comparaciones; y se hace referencia ahora a que ciertos ayuntamientos, el proceso de selección, ¿cómo seleccionó al personal la Empresa de Aguas de Torrelavega, de capital mayoritario, creo, del Ayuntamiento y si no es mayoritario, próximo a ello? ¿qué contestación se dio a las denuncias que salieron en Torrelavega, incluso de gente próxima al Partido Socialista?

Yo aquí, entre los aspectos positivos que tuvo mi participación en una campaña municipal, entre ellos estuvo el de pegar muchos carteles por la noche, pues a algunos de la Empresa de Aguas de Torrelavega los conocí pegando carteles y no pegaban los míos, no pegaban los míos. Entonces, reiterarme en las apreciaciones que he hecho, insistir en que también el que sean personas de un mismo grupo político no significa que tengan que respaldar unánimemente los temas, que es establecer una duda, creo que inmerecida y gratuita, acerca de la responsabilidad personal; esto es una empresa y ahí cada uno puede decir lo que quiera y manifestar lo que quiera y no siempre se coincide. Y, bueno, hay ejemplos de mayores responsabilidades políticas y yo me podría poner de ejemplo de discrepar también, incluso del Consejo de Gobierno anterior.

Por lo tanto, insisto, que me reitero en todo lo que he manifestado anteriormente y, sin pedirle que retire nada, sí creo que es para mí obligado moralmente salir aquí en defensa de Luis Pelayo. No, no, no. Si en defensa es simplemente hacer alguna matización que considero obligada y es que esta persona, por ejemplo, que la decisión de nombrar a Luis Pelayo Consejero de la Empresa de Residuos fue mía, y era en función del conocimiento personal que tenía de la capacidad empresarial de esta persona. Y su implicación en la gestión de la empresa es tremenda y la ayuda que me presta en función de su experiencia empresarial profesional es muy grande. Independientemente de que ahora sea Concejal del Partido Popular en Castro Urdiales, yo creo que hay muy poca gente del ámbito empresarial en Cantabria y creo que casi también del ámbito sindical que no le discuta que es una persona de las que ha trabajado mucho y bien por el desarrollo industrial de Cantabria; y yo, en la medida que pueda aprovechar eso para la empresa, pues encantado de la vida.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Terminamos la comparecencia del mismo. Si os parece, tenemos un receso de cinco minutos, puesto que no hay Presidencia.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pues, a continuación de la comparecencia, pasamos al número de preguntas formuladas por D. Gerardo Bazo en general. Y pasamos al Punto Segundo, que es: Pregunta nº 35, relativa a motivo de la contaminación

por lixiviado del Río Campiazo.

D. Gerardo Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Si no le importa, Sr. Presidente, puesto que las preguntas, creo que desde la treinta y cinco hasta la treinta y ocho, creo que es ¿no?, no, hasta la treinta y nueve inclusive, como se refieren todas al mismo tema, pues podríamos agruparlas ¿no?, todas estas preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿El Sr. Consejero tiene algún problema para contestarlas todas en conjunto? Pues, entonces, de acuerdo. O sea, que pasamos entonces la treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve.

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, el motivo de preguntar al Consejo de Gobierno sobre las cuestiones que se plantean en estas preguntas es el tema de los lixiviados del vertedero de Meruelo y, fundamentalmente, por las manifestaciones tan diferentes y contradictorias que han existido, pues, entre cuatro personas muy relacionadas con el tema este, tanto desde la Consejería de Medio Ambiente, como desde la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, como desde la empresa que gestiona el vertedero de Meruelo o como del propio Alcalde de Meruelo. Se han hecho manifestaciones contradictorias de que si los problemas de vertido de lixiviados han sido problemas de filtraciones, que si han sido problemas de escorrentía, si ha sido debido a rotura de tuberías, que si ha sido debido a la tala de un eucaliptal. En fin, han sido manifestaciones muy diferentes entre sí y esto da lugar a que el Grupo Socialista quiera saber que es lo que ha pasado realmente en Meruelo, que es lo nos preocupa.

Lo que ha pasado, ya se puede solucionar o está en vías de solución, pero nos preocupa más todavía qué es lo que puede pasar, si son defectos estructurales del propio vertedero o son defectos coyunturales que han ocurrido por una pluviosidad determinada. Y, por lo tanto, nos interesa saber en esta serie de preguntas que hacemos aquí, sobre todo, todo lo referente a las estimaciones e informes medioambientales que han existido, pues, tanto en la tala del eucaliptal, como porque nos ha extrañado que se haya dicho que haya una gestión mala del vertedero por parte de la empresa, cosa que desmiente el propio director de la empresa, creo que es ASCAN; pero si esta gestión era mala, imagino que se podía haber solucionado con tiempo suficiente, o sea, no es una cosa que haya podido saber a última hora y en el último minuto que se produjo ese fenómeno, sino sería algo que se podría analizar,

observar, valorar y, por tanto, corregir con suficiente antelación para que no diera lugar a ese problema; que, afortunadamente, no ha ocurrido nada, pero que podía haber ocurrido porque el tema es grave.

Y nos preocupa, y por eso también hacemos estas preguntas -que yo creo que no hace falta que repita las preguntas tal y como están, porque creo que el Sr. Consejero las tiene y las va a contestar-, fundamentalmente, dos cuestiones también. Y una es que parece que siempre que existe un problema o que en los medios de comunicación se pone de manifiesto un problema o que en la Asamblea planteamos un problema, parece que siempre la respuesta es que se va a hacer un estudio, que se va a hacer un plan; y ya es que son demasiados estudios, son demasiados planes. Y que conste que mi grupo político es de los que dice que en esta región no ha habido planes, hay una escasez de planes y que queremos que existan planes, pero es que siempre parece que los planes y los estudios vienen como consecuencia de y no como un trabajo serio, concienzudo, en el cual se planifica con suficiente antelación, sino que parece que siempre vamos como empujados por las circunstancias. ¡Claro!, son muchos años ya de Gobierno del Partido Popular en esta región como para que no existan planes y los planes tengan que venir a golpe de empujones, de los medios de comunicación, de los Grupos Parlamentarios.

Por eso yo no voy a extenderme más en estas preguntas y lo que sí quisiera, al Consejero, es que sobre todo que en las preguntas se centre, si es posible, fundamentalmente, en las evaluaciones o impactos o informes medioambientales que se han realizado en el vertedero de Meruelo. Porque yo creo que las manifestaciones del Alcalde de Meruelo, yo creo que son graves, en el sentido de que si la causa de esos vertidos de lixiviado han sido por la tala de un eucalipto. Imagino que Medio Ambiente habrá hecho el informe medioambiental correspondiente o la estimación medioambiental correspondiente y las consecuencias que podrían ocurrir en caso de una pluviosidad elevada, lo cual en esta región es normal y que estamos acostumbrados a ella, pero que produce efectos bastante nocivos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

No tengo ningún inconveniente en contestar todas las preguntas conjuntamente, aunque a mí la verdad es que no sería sincero si no dijese que, primero, me sorprendió o, incluso -por utilizar un término más coloquial- me mosqueó, el que se

hiciesen tantas preguntas sobre el mismo tema; hasta el punto de que, a veces, parecía que era difícil separar donde acababa una y donde comenzaba la otra, porque se preguntaba motivo de la contaminación, previsión de la contaminación, corrección de la contaminación. Creo que con la intervención del Sr. Bazo se ha centrado más el tema y no hay ningún inconveniente en contestar conjuntamente.

Un poco como respuesta a esa actitud que parecía denotar, pues, un poco así de excesiva insistencia en los temas, pues yo también había preparado una contestación prolijísima, dispuesto a estar aquí el tiempo que fuera menester, pero voy a sintetizar.

Motivo de la contaminación por lixiviado del río Campiazo; evidentemente, los lixiviados que se producen como consecuencia de los residuos sólidos urbanos que se depositan. Voy a hacer primero una afirmación clara y contundente: yo siempre he dicho que los vertederos de residuos sólidos urbanos en Cantabria, en toda la cornisa cantábrica, el punto débil que tienen es precisamente el tema de los lixiviados; y que no son comparables en absoluto las experiencias o las condiciones de gestión de vertederos en la Meseta con vertederos en Cantabria. Precisamente, la razón de que yo siempre planteara los vertederos de residuos sólidos urbanos como una solución intermedia y complementaria a soluciones más definitivas, era ésta: mi convencimiento de que, a medida de que fueran conteniendo más cantidad de residuos, los problemas de lixiviados se iban a magnificar y convencido, también, de que es un tema no de imposible pero sí de difícil y de parcial solución técnica.

No es un tema resuelto totalmente en prácticamente ninguna parte. Lo que sucede es que las condiciones cambian de unos sitios a otros y, por ejemplo, pues, en sitios similares, puede darse la circunstancia de que hay un sistema de saneamiento cerca donde, tras un tratamiento previo, los lixiviados se puedan incorporar a él, pero no es aquí. Entonces, está es la razón que a mí me llevó a, en su día, concursar y adjudicar una instalación más compleja, pero técnicamente mucho más defendible, como una planta de reciclaje e incineración de los residuos que quedan. Porque aunque estamos de acuerdo y convencidos de que hay que apoyar nuevas políticas de reducción en origen, de recogida selectiva, etc, yo siempre he mantenido que esas políticas ni dan un resultado eficaz al cien por cien, es decir, siempre van a quedar residuos, ni dan un resultado inmediato.

Los planteamientos más ambiciosos que se pueden marcar en su política de residuos, unos países u otros, de reciclar el cincuenta, cincuenta y tantos por ciento, cuarenta y tantos por ciento son muy ambiciosos y cuesta mucho tiempo alcanzarlos. Por lo

tanto, siempre vamos a tener residuos, siempre se van a seguir produciendo problemas de lixiviados. Luego, reconocer la gravedad del problema y la dificultad en resolverlo.

La cantidad de residuos de lixiviados que se produce depende de un factor, que es la cantidad de residuos que se depositan, obviamente, y luego del balance hídrico del vertedero; tema que está muy estudiado y se puede hasta (...). Entonces, hay unos factores que hacen que entre agua, uno es la pluviometría, otro es la humedad del material de cobertura y otro es la propia composición en humedad de los residuos; y luego hay unos ocus, unas salidas de agua. Parte del agua se consume en la producción, en la fermentación para producir el biogas, parte del agua sale como vapor de agua en el biogas y el resto sale como lixiviado.

Evidentemente, ¿cómo se puede actuar para controlar esto? No podemos actuar ni frente a la pluviometría, directamente, ni frente a la composición en humedad de los residuos, ni frente a la composición del material de cobertura; y, entonces, el primer aspecto en la gestión de lixiviados tiene que ser el minimizar al máximo estos factores haciendo una buena gestión del vertedero. Como no puede dejar de que llueva lo que llueve, la única posibilidad es desviar aguas de escorrentía superficial, cosa que en Meruelo está hecha, es decir, que las aguas que discurren por las laderas no pasen a través del vertedero, desviarlas porque son aguas limpias y, luego, una cobertura eficaz, con un buen material y bien compactado. Y así se hizo el planteamiento de gestión del vertedero.

Luego, ¿qué sucede? Como decía al principio, a medida que se va aumentando la cantidad de residuos, y cuando hay años no favorables desde el punto de vista hidrológico, y bajo este aspecto los otros muy favorables, pues las cantidades de lixiviados aumentan. Inicialmente, en los primeros años que yo tuve responsabilidad sobre el tema de Meruelo, pues el tema era controlable. Cuando se hizo el proyecto de vertedero se hizo una valoración de los impactos ambientales para tratar de minimizar todo. En el caso de los lixiviados, se jugó con esos factores que yo he dicho y, luego, con los factores de ver que se podía hacer con ellos. Entonces, en aquel momento, se hicieron estudios muy serios de posible capacidad de autodepuración del suelo, regando con ello los lixiviados. No es inventar nada porque una de las tecnologías de la propuesta habitual en un tratamiento de aguas residuales es la aplicación al terreno.

Se hicieron los ensayos pertinentes, estudios del suelo, de acumulación de oligoelementos, capacidad de absorción, etc., y entonces, se entendió que ese proceso, que nosotros denominábamos de autodepuración, era un proceso suficiente. Como no bastaba con esa convicción, sino que había que asegurarse de que no había ninguna repercusión

ambiental, durante mi primera época de responsable de la Consejería, bien de Director, bien de Consejero, se hizo un seguimiento analítico muy exhaustivo de todo el entorno del vertedero. Durante aquellos años no se detectó ningún problema.

Yo no creo que es que sobren estudios, ni que estemos en la fase de estudios. Lo que sucede es que ha habido una época donde creo que al tema no se le ha contemplado con suficiente atención. Y un buen vertedero no basta con que esté bien ubicado, con que esté bien construido. Se necesita que se explote con rigor y que esa explotación se controle día a día; y yo creo -insisto- que en los últimos años ha habido una cierta relajación en ese sentido, agravada por el hecho de que el vertedero de Meruelo ha ido creciendo mucho y están entrando ahí ahora del orden de las ciento cuarenta mil toneladas.

También se hicieron algunas actuaciones complementarias, como fue aumentar la capacidad de retención para tratar de jugar con las épocas de más o menos pluviometría. Es decir, se hizo una estimación, con ese balance hidrológico, de cómo podrían variar las producciones de lixiviados, y entonces se construyeron balsas convenientemente impermeabilizadas para retener los vertederos, perdón, los lixiviados en las épocas de mucha pluviometría y regar con ellas en las épocas favorables.

Cuando hemos vuelto a la Consejería y a ocuparnos de este tema, pues, hemos visto que se había agravado el problema, que la explotación no era como se hacía anteriormente. Ha habido un concurso por medio de gestión del vertedero, y se bajaron mucho los precios, y yo creo que eso ha repercutido en la calidad de la gestión. Si yo hubiera hecho la adjudicación es posible que mi decisión hubiera sido otra o que no hubiera aceptado esos precios por baratos, precisamente. Muchas veces se criticó el costo de explotación del vertedero de Meruelo y yo siempre defendí que ése era el precio de tener uno de los mejores vertederos de España y sin problemas ambientales. Y por razones de preocupación ambiental y por razones de estrategia política, sabiendo lo problemática que es siempre la gestión de los vertederos, lo difícil que es convencer a la opinión pública de su bondad, pues yo entendía que no había que escatimar recursos económicos para que eso se hiciera bien.

A la vuelta, no es que hayamos esperado a nada para actuar, sino que nos hemos puesto de inmediato. Lo primero que hemos hecho ha sido encargar un plan de calidad ambiental de todas las instalaciones de gestión de residuos -que no voy a leer, aunque sí pensaba hacerlo- donde, no solamente se atiende a un control analítico, sino también a los aspectos de gestión; comprobar que ahí se hacen día a día las operaciones que hay que hacer, que las cunetas de desvío de pluviales se mantienen como

Dios manda, controlar no sólo el fluente en el vertedero de lixiviado, sino su incidencia en los recursos hídricos superficiales y subterráneos, incluso con pozos hechos ex profeso. Todo eso lo hemos puesto en marcha inmediatamente después de llegar. Yo, a los pocos meses ya, a los pocos meses no, a los pocos días, lancé la petición a los técnicos de que diseñaran y definieran esto y luego se ha adjudicado en el tiempo menor posible a través del CIMA, controlado por la Empresa de Residuos.

Paralelamente a eso, nos hemos puesto a estudiar o a solucionar el tema del tratamiento de lixiviados y ese es un tema que, ya he dicho antes, que es un tema muy complejo. Hay muchas opciones de tratamiento de lixiviados y ninguna da garantías absolutas. ¿Cuáles son las causas de eso?, porque puede parecer que solucionar un problema de tratamiento de algún tipo de fluente que siempre hay la tecnología adecuada. Es que el tema de los lixiviados es muy complicado. Primero, por la variabilidad de caudal, función de las condiciones pluviométricas; por la variación de composición, no sólo asociada a la variación de caudal. Lógicamente, cuando llueve más los lixiviados se diluyen y cuando no están más concentrados, pero es que luego la composición de los lixiviados varía con la edad de las basuras. Las basuras van sufriendo un proceso de transformación que va desde una fermentación ácida hasta una fermentación metálica. Inicialmente, en valores altos de (...), PH muy bajo y luego eso va cambiando.

Entonces, no hay cosa peor para tratar un fluente que el que no se mantengan constantes los caudales y la composición. Lógicamente, a la hora de diseñar un sistema de tratamiento, lo haces en función de unas características del fluente. Si esas características cambian, es difícil el tratamiento. Se ha encargado un proyecto de tratamiento de lixiviados que tiene una fase previa que es de estudio de las distintas opciones. Afortunadamente, no partimos de cero, porque auspiciado por mí, en la época anterior, se hizo una tesis doctoral de tratamiento de lixiviados por vía biológica, una combinación de aerobia-anaerobia en esta Universidad, aunque la tesis se leyó en el Departamento del que yo procedo, de Ingeniería Química de Valladolid. Y eso son unos datos de partida importantes que el principal, los principales efectos positivos, van a ser que nos van a ahorrar tiempo -si no habría que haberlo hecho y hacer esas investigaciones necesariamente llevan muchos meses- y por otra parte nos dan unos datos de partida para que el diseño de la instalación de tratamiento sea lo más fiable posible.

Entonces, yo calculo que en cuestión de un mes podemos tener diseñada la instalación de tratamiento y comenzar de inmediato -porque va a ser una obra de urgencia que encargará la propia Empresa de Residuos- la instalación de tratamiento de los

lixiviados. Si va a ser un tema que estamos estudiando es, por ejemplo, una concentración previa aprovechando el calor del biogas o el calor que hoy no se aprovecha del horno de incineración hospitalario. Se va a estudiar una posible combinación de tratamiento físico-químico con los biológicos. En eso estamos en este momento, para pasar de inmediato a la fase de proyecto y, de inmediato, a la fase de ejecución de la obra. No es un estudio para adornar el tema, ni para cubrir el expediente, ni para demorar el tema tampoco.

Lo cierto es que hay un problema grave mientras, y que hay que hacer lo posible para que, hasta que tengamos esa solución definitiva -aunque yo creo que la definitiva es ir a otro tipo de tratamiento y que el vertedero quede como un rechazo de una instalación de tratamiento, con lo cual simplemente irán residuos ya de una naturaleza fundamentalmente inorgánica, cenizas de combustión, rechazos de la planta de reciclaje y, lógicamente, si no hay materia orgánica o si hay poca, disminuye la producción de lixiviado y la contaminación de éstos-, mientras tanto hay que tomar las medidas necesarias para evitar que se produzca algún problema, fundamentalmente, de salud pública, pero también ambiental.

En ese contexto, pues, lo que se está haciendo es, por una parte, seguimiento rigurosísimo de la gestión. No es un problema de que no se hayan tomado medidas porque, aunque yo he dicho que la gestión había perdido en calidad, luego los hechos que han sido objeto de esta denuncia, de esta pregunta, fueron puntales. Fue un día especialmente que hubo un rebose de lixiviados por una obstrucción en una tubería. Entonces, eso ha dado lugar a un apercibimiento a la empresa y una apertura de posible sanción, porque hay un contrato de gestión y ese contrato de gestión marca unas responsabilidades; y entonces eso podrá ir desde el simple apercibimiento hasta una multa económica. Pero, además de eso, seguimiento constante de que se cubre adecuadamente, se comparte adecuadamente, que los canales de desvío de aguas pluviales están en buen estado, que la (...) con compactación -como creo que he dicho-, que se riega en la manera adecuada, etc.

Luego, el equipo anterior, como solución de emergencia, que no es una solución ambiental, pero sí puede reducir la posible incidencia sobre la salud, se construyó una tubería que en el caso de un exceso incontrolado de lixiviados o no controlable, porque había habido una época de lluvias que rebasaba la capacidad de almacenamiento, de riego, etc., lo que se construyó fue una tubería que vertía aguas abajo de la toma de abastecimiento para el plan. Lo que sucede es que esa construcción, pues, fue bastante deficiente, desde el punto de vista técnico, del proyecto, y ha habido que mejorarla. Ya se ha hecho lo más urgente y se está tratando todavía de mejorarlo más, pero ya se han hecho actuaciones en ese sentido.

Concluyendo un poco, para que toda esta explicación que surge con el ánimo de dar la mayor información posible no se interprete como lo contrario, como una manera de enmascarar nada, reconocimiento de lo difícil de solucionar el problema de los lixiviados. Como horizonte futuro el ir a otro tipo de tratamiento ante el convencimiento de que si se siguiera en la etapa anterior, cuando yo mantenía una controversia con el anterior Presidente de si hacía falta o no la planta, algunos técnicos justificaban, el que no hacía falta, diciendo que el vertedero de Meruelo tenía capacidad para quince o veinte años; y para treinta, para cuarenta y para cien, depende de cuanto te vayas ocupando. Pero el problema no es la capacidad física de almacenamiento de basuras, sino la capacidad de gestión y yo mantengo que no se puede seguir toda la vida con el método del vertedero controlado.

Entonces, solución definitiva: ir a una instalación de tratamiento. Soluciones temporales: construcción de una instalación de tratamiento de lixiviados y, a plazo muy breve, antes de un mes, tener la decisión de cuál es, proyecto ejecutado y comienzo de las obras. Soluciones temporales, provisionales: control de la incidencia ambiental del vertedero para detectar cualquier problema grave y que la alarma no nos la dé el que haya sufrido algún problema de salud o un problema ambiental, control de la gestión del vertedero y adopción de medidas provisionales como puede ser que cualquier escape accidental no repercuta sobre el abastecimiento.

En la evaluación de impacto ambiental que se hizo en su día del tema del vertedero, se hablaba de unas condiciones para una cierta cantidad de basura. Precisamente, el que el futuro no fuera ése, es lo que a mí me llevó a plantear una solución alternativa al vertedero de Meruelo y que éste queda -insisto- como una instalación complementaria.

El tema del eucaliptal, pues, salvo algún problema que haya podido haber de que por la entrada y salida de madera hubiera dañado alguno de los sistemas de drenaje, lo cierto es que cuando nosotros hemos hecho la inspección eso no, si lo hubo se corrigió rápidamente. Lo único que creo que podía hacer referencia el Alcalde de Meruelo -que yo lamento que no esté aquí, porque yo creo que es miembro de la Comisión- era que interpretase que al talar un eucaliptal, disminuía la superficie de riego; porque ese proceso de depuración natural del terreno se hacía regando el eucaliptal, pero el que el eucaliptal se tale no quiere decir que las plantas no estén productivas o en período de crecimiento y, por lo tanto, un eucaliptal talado, se puede seguir con ciertas dosis utilizando en el mismo sentido.

Esta es la contestación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Bazo? No necesita...

No sé si en los puntos nº 7 y nº 8, que son las preguntas Nº 40 y Nº 41, como son relativas al vertedero de Meruelo, han quedado suficientemente contestadas; porque habíamos hablado de que pasábamos hasta el nº 6, que es la pregunta Nº 39, pero, Sr. Bazo... Por contestadas. Entonces pasamos al punto nº 9 que es la Pregunta nº 43, relativa a investigaciones llevadas a cabo sobre la naturaleza del polvo negro aparecido en Viveda. En ese punto tenemos cuatro preguntas que también quiere...; pues, entonces, son los puntos nº 9, 10, 11 y 12.

El Sr. Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

Efectivamente, ha habido una denuncia de vecinos de Viveda y también de Barreda, en el sentido de que se producían deposiciones de un polvo negro sobre la superficie de terrenos, vehículos, casas, etc. Decían que era mayor por la noche y en esto pueden influir dos apreciaciones: una, un factor, digamos, ambiental y es que por la noche son más frecuentes las situaciones de inversión térmica y al haber menos corrientes de aire aumenta la sedimentación de lo que está flotando en el aire; y otra el hecho de que, a veces, para percibir que ha habido una deposición, hace falta que transcurra suficiente tiempo, y entonces durante el día uno se mueve y no lo aprecia, pero por la noche se va a dormir, se levanta al cabo de nueve horas y ve que ha habido una deposición.

Entonces se le encargó al Centro de Investigación de Medio Ambiente que efectuase un estudio del tema y leo algunos de los aspectos del estudio. Dice que se han tomado muestras de las partículas sedimentales en dos puntos: uno, al lado de la casa de uno de los denunciantes, el Sr. Pallanza y otro, en una zona próxima a Solvay. Además de una captación de polvo sedimentable con el método estándar de captación de partículas -que es un embudo con unas ciertas medidas normalizadas-, para tener datos más fiables, lo que se hizo fue, en un período de dos y cuatro días, extender una superficies plásticas de una determinada, de veintitantos metros cuadrados, para si las deposiciones eran pequeñas y quizás con la captación tradicional no se llegaba a recoger una cantidad significativa que permitiese estudios, puesto que al aumentar la superficie, aumentábamos la capacidad de captura.

Entonces se han hecho análisis, digamos, de inmisión de partículas sedimentables y ese análisis especial no normalizado de recogida sobre una superficies; y para identificar el posible origen, lo que

se hizo también fue hacer análisis de emisión en los posibles focos emisores. Con dos razones fundamentales: una, comprobar que niveles de emisión tenían y otra, comparar la naturaleza química de las partículas. Entonces, los períodos de muestreo abarcados, desde diciembre hasta finales de febrero, luego se han realizado algunos aislados; las instalaciones de muestreo, medidas, las voy a leer, pero son básicamente en las instalaciones de combustión de Solvay. En Sniace, por ejemplo, se han medido una caldera (...) que quema energías bisulfúricas, otra de carbón y otra de fuel-oil; y no se han podido efectuar medidas de emisión todavía porque no tenían los sistemas de medida apropiados para instalar la sonda una de las calderas y la caldera de lilión.

Luego, en el caso de Solvay, pues se han hecho las medidas en el foco de emisión que tiene. O sea, en concreto, se han medido inmisión en la casa de Pallanza, en las cercanías de Solvay y emisión en la caldera blaquedur de Solvay, en una caldera súrcer de Solvay, dos calderas de Sniace -en la de lilión no se ha podido efectuar la medida y estamos pendientes de hacerlo en los próximos días- y, luego, también en los parques de carbón de ambas factorías, por hacer así un estudio de la composición del carbón.

Conclusiones del estudio. En cuanto a niveles de emisión, se ha comprobado que los valores de emisión son más altos en la casa de Viveda y menores en las cercanías de Solvay. Los resultados que se han recogido han sido superiores, excepto una muestra, a los que permite la legislación vigente. O sea, supera los valores medios que se dan por miligramo y metro cuadrado y día. Ha habido, los valores legales son trescientos miligramos por metro cuadrado y día y en un caso se han obtenido mil doscientos noventa y siete miligramos, en otro dos mil novecientos doce, o sea, valores muy superiores, y en otro, doscientos sesenta y cinco coma seis. Insisto, es el próximo a Solvay.

Y en las medidas de composición de caracterización química de las partículas, pues se ha encontrado que son restos de un combustible, sin ningún componente tóxico, y por el alto poder calorífico que tienen, restos de una combustión incompleta. Es decir, si fuera solamente un problema de mala filtración de los gases de salida, serían cenizas, pero cenizas fundamentalmente inertes y sin poder calorífico; y se encuentra que los poderes caloríficos son, en general, muy altos, del orden de cuatro mil quinientas hasta casi cinco mil calorías por gramo, o Kilocalorías por Kilogramo. Por lo tanto, parece todo indicar que son partículas que provienen de un foco emisor con una combustión deficiente y con un tratamiento de los gases deficiente. Lo que sucede es que, a la hora de establecer la comparación entre la composición de estas cenizas, sus poderes caloríficos, contenido en azufre y las mismas

características de los combustibles que utilizan Solvay y Sniace -en el último de los casos, en el caso de Sniace, con excepción hecha de que, insisto, todavía no hemos medido la caldera de lilión-, pues, no se corresponden estas características.

O sea, que, en principio, no parece que pueda provenir de ninguno de estos focos emisores. Vamos a ver que resultado nos da la caldera de lilión, que en principio cabe suponer que por sus características de una caldera pequeña, antigua, pudiera tener relación; y estamos haciendo un barrido de instalaciones próximas o no tan próximas que, por algún fenómeno de dispersión atmosférica compleja, pudiera estar originando que la deposición se hiciera aquí, aunque también es el entorno de Torrelavega y no correspondiera con ninguna de éstas.

¿Por qué no se ha contestado a los vecinos? Pues, yo creo que ahí ha habido un problema de exceso de confianza, porque como las medidas se han estado efectuando al lado de la casa de un denunciante y ha tenido una relación directísima y cotidiana con las gentes que lo hacían, pues, no se han preocupado, y como tampoco había unas conclusiones definitivas -se estaba luego elaborando el informe-, pues creo que eso ha llevado a que, con la convicción de que estaba al tanto y satisfecho porque era clara la preocupación por el tema, y también con la tranquilidad de que es un fenómeno incómodo pero no de gravedad inmediata, pues, eso igual es lo que justifica el que no haya habido esa comunicación que se subsanará de inmediato, por supuesto.

Esa es la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

A la vista del resultado de las investigaciones que han realizado sobre el sistema de los análisis hechos, yo creo que no ha quedado suficientemente claro cuáles son las próximas actuaciones y me gustaría que nos dijera, con más exactitud, cuáles son las próximas actuaciones de su Consejería para eliminar este problema. Porque, por ejemplo, que Solvay y Sniace tienen calderas de combustión es evidente, pero imagino que también en el entorno de Torrelavega hay más empresas que tienen focos de combustión. ¿Por qué se han desechado, o se han cogido éstas y se han desechado otras?, ¿y en qué puntos concretos va a insistir en hacer esta investigación de que correspondan los análisis realizados sobre estas partículas que se depositan con las emisiones que realizan estos otros? Y si es posible, también, si existe la posibilidad de que este foco de contaminación venga de fuera de la región o, por lo

menos, fuera de la comarca de Torrelavega.

EL SR. GIL DIAZ: Bueno, algunos posibles focos emisores relacionados con este tema se desecharon porque ya habían sido objeto de estudios previos. Es, por ejemplo, el caso de "Asturiana de Zinc". "Asturiana de Zinc" en Hinojedo, creo que además hubo alguna pregunta en la Asamblea y se habían hecho análisis y tiene una casuística absolutamente diferente de esto, o sea, no puede tener ninguna relación. "Asturiana de Zinc" en Torres, que tiene un horno de secado de blenda y que también ha habido una denuncia de los vecinos, también se había estudiado y eso ha permitido desecharla; y lo mismo sucede con "Firestone".

Entonces no es que tenga que anunciar futuras actuaciones, sino, más bien, aclarar las que ya se están ejecutando, que antes se hizo una referencia pero, quizás, un poco oscura. Lo que se está haciendo es identificar, porque en base al Decreto 833/75 nosotros tenemos un inventario de todos los focos emisores que hay en Cantabria. Entonces están identificando las características de ellos para diseñar de inmediato una campaña analítica sin mirar a ésta, pero extendiendo el radio. Incluso, se ha montado un servicio de vigilancia por ver si no es ningún foco emisor convencional y hay algún sitio que están quemando algún tipo de combustible de manera incontrolada; y se está haciendo a horas no habituales y eso ha hecho que no se identifique. Lo que sucede con eso es que, como no permite un estudio sistemático como esto, y bueno pues se está con esa vigilancia, se están recogiendo opiniones, haber si se recaba algún tipo de información.

Y en cuanto a la posibilidad de que haya un fenómeno de contaminación transfronterizo, hay un Programa Europeo de Medida de la Contaminación en las Comunidades, incluso entre otros países, y se ha contactado con la Agencia Europea de Medio Ambiente para que nos manden los posibles datos que tengan de transporte -en España hay muy pocas

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinte minutos).

estaciones de vigilancia de estas características- y ver si hay algún dato que sea comparable. Todavía no hemos recibido los datos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sin más, agradeciendo la presencia y la información que nos ha facilitado el Sr. Gil, y gracias a todos los Diputados, se levanta la sesión.
